

TEXTUS ET COMMENTARII

ORIENTACIONES PONTIFICIAS

LA SANTA VIRGINIDAD Y LA CASTIDAD PERFECTA

(Encíclica de Pío XII, del 25
de marzo de 1954) ¹.

por AGAPITO DE SOBRADILLO, O. F. M. Cap.

El día 25 de marzo de 1954, fiesta de la Anunciación de la Santísima Virgen, el Papa Pío XII publicaba la encíclica «Sacra Virginitas».

Como saben nuestros lectores, nuestro intento en esta Sección no es hacer un comentario minucioso de los documentos de la Santa Sede, sino sólo hacer resaltar las directrices que en ellos se nos dan.

I

DOS CUESTIONES PREVIAS

1) *Necesidad y oportunidad de esta encíclica.*—Tres razones poderosísimas reclamaban este precioso documento: a) la preferencia que algunos conceden al matrimonio sobre la virginidad; b) la excesiva bibliografía dedicada a los temas sexuales, condenando la virginidad, y c) las aspiraciones manifestadas en algunos sectores de que fuera suprimido el celibato eclesiástico.

a) La primera razón, decimos, que hacía necesaria la encíclica es la preferencia que algunos conceden al matrimonio sobre la virginidad.

El Papa Pío XI, en la encíclica «Casti connubii», del 31 de diciembre de 1930, salió al paso de tantos errores como se habían difundido contra el matrimonio cristiano, y exaltó en su justa medida las excelencias y bienes del matrimonio ². Esta encíclica dió origen a un gran movimiento literario sobre cuestiones matrimoniales. Como sucede con frecuencia en casos

1. *Acta Apostolicae Sedis*, 46 (1945), 161-191. Véase la traducción española en «Ecclesia», 14, I sem (1954), 537-544.

2. *AAS*, 22 (1930), 539-592.

“Salmanticensis”, 2 (1955).

semejantes, hubo autores que se traslitaron y cayeron en exageraciones e incluso en errores. En primer lugar, hubo quienes llegaron a cambiar la jerarquía de los fines del matrimonio; como primer fin no señalaban la procreación y educación de la prole, como siempre ha dicho la Iglesia y repetido en el Código de Derecho Canónico, en el can. 1013, § 1.º, sino que ponían como primer fin del matrimonio el mutuo perfeccionamiento de los esposos ³. Dicho error fué condenado por un decreto del Santo Oficio, el 29 de marzo de 1944 ⁴. Otros autores, en su afán de alabanzas a los bienes del matrimonio, llegaron a anteponer esos bienes a la misma virginidad. El Papa Pío XII denunciaba este error en la alocución del 15 de septiembre de 1952, dirigida a las Superiores generales de Ordenes y Congregaciones religiosas: «Hoy quisiéramos dirigirnos a aquellos que, sacerdotes o seglares, oradores o escritores, no tienen ni una palabra de aprobación o de alabanza para con la virginidad consagrada a Cristo; a aquellos que desde hace años, y a pesar de las advertencias de la Iglesia y en contra de su pensamiento, conceden al matrimonio una preferencia de principio sobre la virginidad; a aquellos que incluso llegan a presentar el matrimonio como el solo medio capaz de asegurar a la personalidad humana desarrollo natural; los que hablan así sean conscientes de su responsabilidad delante de Dios y de la Iglesia. Es preciso incluirles en el número de los principales culpables de un hecho, del cual Nos no podemos hablar, sino con profunda tristeza» ⁵. Al principio de la encíclica «*Sacra Virginitas*», el Papa vuelve a denunciar dicho error: «No faltan hoy quienes, apartándose en esta materia del recto camino, de tal manera exaltan el matrimonio, que llegan a anteponerlo a la virginidad y, por consiguiente, a menospreciar la castidad consagrada a Dios y el celibato eclesiástico».

b) La segunda razón que ha motivado la encíclica «*Sacra Virginitas*» es la abundantísima bibliografía dedicada a hablar de temas sexuales, en la que con frecuencia quedaba mal parada la virginidad, ya que se la proponía como contraria a la naturaleza y como si lo normal fuese el uso de la vida sexual. Pío XII, en su discurso a las comadronas, del 29 de octubre de 1951, decía: «Exaltar más de la medida, como hoy se hace no raras veces la función generativa, aun en la forma justa y moral de la vida conyugal, es por eso, no sólo un error y una aberración; lleva consigo el peligro de una desviación intelectual y afectiva, apta para impedir y sofocar buenos y elevados sentimientos, especialmente en la juventud todavía desprovista de experiencia y desconocedora de los desengaños de la vida. Por-

3. Véase principalmente DOMS, *Von Sinn und Zweck der Ehe*. Breslau, 1935; MUCKERMANN, *Der Sinn der Ehe*. Bonn, 1939; KREEMPEL, *Die Zweckfrage der Ehe in neuer Beleuchtung*. Einsiedeln, 1941.

4. AAS, 36 (1944), 103

5. AAS, 44 (1952), 824.

que, en fin, ¿qué hombre normal, sano de cuerpo y de alma querría pertenecer al número de los deficientes de carácter o de espíritu?»⁶.

c) Por último, sobre todo después de la última guerra mundial, parece ser que ha habido ciertas insinuaciones en algunos sectores para que se suprima el celibato eclesiástico. Sin duda en el ánimo del Papa, al escribir la encíclica «Sacra Virginitas», estaban presentes esos deseos, más o menos abiertamente manifestados, y los desapruaba por completo cuando dice: «sabiamente piensa la Iglesia que hay que conservar el celibato de los sacerdotes; pues sabe que es y será fuente de gracias espirituales, que los unirá cada vez más estrechamente con Dios».

Anteriormente, Pío XII había hecho alusiones a las excelencias de la virginidad⁷ e incluso había hablado ex profeso de ellas en la constitución «Sponsa Christi»⁸. Pero ha juzgado dedicar a la virginidad una encíclica, sobre todo para deshacer los errores contra ella: «La conciencia de nuestro oficio apostólico nos mueve hoy a declarar y sostener ante todo la doctrina de la excelencia de la virginidad y defender esta verdad católica contra tales errores». Y refiriéndose a la doctrina de la excelencia de la virginidad sobre el matrimonio, dice: «Así nuestros antecesores, como también Nos, siempre que se ha ofrecido la ocasión, una y otra vez la hemos explicado y con gran empeño recomendado. Sin embargo, puesto que no han faltado recientemente algunos que han atacado, no sin grave peligro y detrimento de los fieles, esta misma doctrina tradicional de la Iglesia, Nos, por deber de conciencia, hemos creído oportuno volver sobre el asunto y desenmascarar y condenar los errores que con frecuencia se presentan encubiertos bajo apariencias de verdad».

2) *De qué virginidad se trata.*—Como es sabido, la virginidad puede ser tomada en tres acepciones: a) en sentido biológico, b) en sentido moral y c) en sentido jurídico.

a) La virginidad en sentido biológico es un estado anatómico y funcional de los órganos de la generación, en cuanto conservan toda su integridad. Es algo meramente físico y de suyo sólo significa que no ha habido actos carnales consumados. Es compatible con actos impúdicos incompletos e incluso, debido a la fecundación artificial, es compatible con la gravidez.

b) En sentido moral la virginidad es una virtud moral, o sea, la firme voluntad, mediante voto o sólo propósito, de un sujeto, que nunca ha experimentado voluntariamente deleite carnal alguno, de abstenerse perpetua-

6. AAS, 43 (1951), 851.

7. «Menti nostra»: AAS, 42 (1950), 692-694; discurso a las comadronas: AAS, 43 (1951), 851.

8. AAS, 43 (1951), 5-8.

mente y para siempre de toda delectación venérea. Dos elementos son necesarios en la virtud moral de la virginidad: 1) El primer elemento es no haber experimentado voluntariamente, en el pasado, deleite alguno de la carne. Esto supone, de ordinario, la conservación de la virginidad en sentido biológico; pero si alguien, contra su voluntad, hubiera perdido la virginidad anatómica, no por eso ha perdido este primer elemento de la virtud de la virginidad. 2) El segundo elemento es la firme voluntad de abstenerse para siempre, en lo futuro, de todo deleite venéreo. No cabe duda que esta firme voluntad existe cuando se ha hecho voto de virginidad; pero hay teólogos que dicen que basta un firme propósito, sin que sea necesario voto ⁹.

c) Jurídicamente se llama virginidad al celibato abrazado por motivos sobrenaturales. El mismo Concilio de Trento, al definir que la virginidad es más excelente que el matrimonio, usa como sinónimos la virginidad y el celibato: «statui virginitatis vel coelibatus» ¹⁰. En este sentido la virginidad o celibato es lo mismo que la castidad perfecta, bien sea la exigida por la Iglesia latina a los ordenados *in sacris*, o la prometida mediante votos públicos, como la de los religiosos, o por votos privados o meras promesas, como la de muchos seglares. Nótese que no todos los que han abrazado el estado de virginidad como sinónimo de celibato o castidad perfecta, conservan la virginidad como virtud moral. Grandes pecadores contra la virtud santa, arrepentidos han observado posteriormente perfecta castidad.

En la encíclica «Sacra Virginitas» no se trata de la virginidad en su primera o segunda acepción, sino en su tercera acepción, o sea, como sinónima de celibato o perfecta castidad. Las primeras palabras de la encíclica lo indican ya bien claro: «La santa virginidad y la castidad perfecta». Y concretando más dice el Papa en la introducción de la encíclica: «No se puede contar la multitud de almas que desde los comienzos de la Iglesia hasta nuestros días han ofrecido a Dios su castidad, unos conservando intacta su virginidad, otros consagrándole para siempre su viudez, después de la muerte del esposo; otros, en fin, eligiendo una vida totalmente casta después de haber llorado sus pecados; mas todos conviniendo en el mismo propósito de abstenerse para siempre, por amor de Dios, de los deleites de la carne». Y para que no quede ninguna duda de que en la encíclica se trata del celibato o castidad perfecta, el Papa añade: «Esta castidad perfecta es la materia de uno de los tres votos que constituyen el estado religioso; la misma se exige a los clérigos de la Iglesia latina para las órdenes mayores y también a los miembros de los institutos secu-

9. Véanse las diversas sentencias en ESCHBACH, *Disputationes physiologico-theologicae* (Romae, s. a.), t. 3, disp. 5, p. 23 ss.

10. DENZ. 980.

lares. Pero florece asimismo entre muchos que pertenecen al estado laical; ya que hay hombres y mujeres que, sin pertenecer a un estado público de perfección, han hecho el propósito o el voto privado de abstenerse completamente del matrimonio y de los deleites de la carne para servir más libremente al prójimo y para unirse más fácil e íntimamente a Dios. A todos y a cada uno de estos amadísimos hijos nuestros, que de algún modo han consagrado a Dios su cuerpo y su alma, nos dirigimos con corazón paterno y los exhortamos con el mayor encarecimiento posible a mantenerse firmes en su santa resolución y a ponerla en práctica con diligencia».

I I

CONTENIDO DE LA ENCÍCLICA

La encíclica comienza con una larga introducción, determinando el objeto sobre que versa, o sea, la virginidad en el sentido que hemos dicho, y los destinatorios a quienes va dirigida, que son todos los que «de algún modo han consagrado a Dios su cuerpo y alma», y también los que «de tal manera exaltan el matrimonio, que llegan a anteponerlo prácticamente a la virginidad, y, por consiguiente, a menospreciar la castidad consagrada a Dios y el celibato eclesiástico».

El cuerpo de la encíclica contiene tres partes: la primera versa sobre la virginidad o castidad perfecta; la segunda sobre los errores modernos contra dicha virtud, y la tercera sobre los medios para conservar la virginidad.

Se termina con un epílogo, en el que se hacen diversas exhortaciones.

En todas sus afirmaciones el Papa aduce abundantísimos textos tomados de los Santos Padres.

1) LA VIRGINIDAD O LA CASTIDAD PERFECTA

En esta primera parte se trata de las excelencias de la virginidad, que son las siguientes: 1) es de origen divino, 2) es una consagración total de alma y cuerpo a Dios, 3) es una liberación de todo lo terreno, y 4) por su hermosura es llamada la virtud angelical.

1) *Origen de la virginidad o castidad perfecta.*—El Papa comienza con estas palabras: «En primer lugar, debemos advertir que lo esencial de su doctrina sobre la virginidad lo ha recibido la Iglesia de los mismos labios de su Divino Esposo». Esto mismo se afirma en el comienzo de la encíclica: «La santa virginidad y la castidad perfecta, consagrada al servicio divino,

se cuentan sin duda entre los tesoros más preciosos dejados como en herencia a la Iglesia por su Fundador».

En efecto, Jesucristo, después de haber restituido el matrimonio a su primitiva pureza y santidad, devolviéndole sus dos cualidades esenciales, la unidad y la indisolubilidad, al decirle sus discípulos que si así era «no tenía cuenta el casarse», les respondió: «no todos entienden esto, sino aquellos a quienes ha sido dado. Porque hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que fueron hechos por los hombres y hay eunucos que a sí mismos se han hecho tales por amor del reino de los cielos»¹¹. Jesucristo con estas palabras propone un nuevo ideal hasta entonces desconocido: el estado de virginidad por motivos sobrenaturales.

Dos consecuencias saca el Papa de las anteriores palabras de Jesucristo: a) «que la castidad, para ser perfecta, tiene que ser perpetua»; así lo exige la comparación, establecida por Jesucristo, entre los que renuncian al matrimonio voluntariamente para guardar castidad y entre los que son inhábiles perpetuamente para contraerlo, por naturaleza o por violencia de los hombres; b) que la virginidad no es virtud cristiana, sino cuando es por motivo sobrenatural. Por lo tanto, el fin primordial y la razón principal de la virginidad es «el tender únicamente hacia las cosas divinas, empleando en ellas alma y corazón; el querer agradar a Dios en todas las cosas, pensar sólo en El, consagrarle totalmente cuerpo y alma».

Los que abrazan el celibato por motivos que no son sobrenaturales no pueden «reivindicar para sí el título de la virginidad cristiana». Por consiguiente no tienen derecho a dicho título: a) los que renuncian al matrimonio por reputarlo como algo innoral, como hicieron algunos en los primeros siglos, inspirados en los principios maniqueos¹²; el Concilio de Gangres —citado en la misma encíclica— reprobaba «que la virgen o el continente se apartasen del matrimonio por reputarlo como cosa abominable y no por la belleza y santidad de la virginidad»¹³; b) los que se abstienen del matrimonio por motivos egoístas, es decir, para evitar las cargas matrimoniales, o, lo que es peor, por motivos pecaminosos, para poder llevar una vida disoluta; c) los que no se casan por causas meramente humanas, como por razón de estudio o de arte; éstos, es verdad, no cometen por ello ningún acto inmoral; no tienen, sin embargo, el mérito de la virginidad o castidad.

2) *La virginidad es una consagración total, del alma y cuerpo, a Dios.*—Las palabras aducidas de Jesucristo indican bien claro que el estado de virginidad es una completa consagración a Dios. Lo mismo da a entender

11. Mt. 19, 10-12.

12. Contra ellos escribieron TERTULIANO, lib. I, *adversum Marcionem*, cap. 29: ML 2, 280 ss.; SAN AGUSTÍN, *De Haeresibus*, cap. 29: ML 42, 32.

13. MANSI, 2, 1096.

San Pablo cuando dice: «El célibe se cuida de las cosas del Señor, de cómo agradar al Señor... la mujer casada y la doncella sólo tienen que preocuparse de las cosas del Señor, de ser santas en cuerpo y en espíritu»¹⁴. Y los Santos Padres —dice Pío XII— «desde los primitivos tiempos de la Iglesia entendieron ellos la virginidad como una consagración del cuerpo y del alma a Dios».

De esta total consagración a Dios se deduce: a) que «los que más plena y perfectamente ponen en práctica la enseñanza de Cristo sobre la perpetua renuncia al matrimonio son los que se obligan con voto perpetuo a guardar castidad»; b) que no «se puede afirmar con fundamento que es mejor y más perfecta la resolución de los que quieren dejar una puerta abierta para poder volver atrás». Con estas palabras el Papa manifiesta bien claro que son mucho más perfectos los votos perpetuos que los temporales. Estos han sido introducidos en la Iglesia, no porque sean más perfectos, sino por otros motivos, principalmente para probar mejor la vocación del que profesa.

Esta total consagración a Dios por medio de la virginidad es, al decir de los Santos Padres, una especie de matrimonio espiritual, «mediante el cual el alma se une con Cristo». La Iglesia ha llamado siempre a las almas vírgenes «esposas de Cristo», de suerte que el rito de la consagración de las vírgenes de los primeros siglos era muy semejante al que usa hoy la Iglesia en la bendición nupcial. Por consiguiente, la violación del voto de castidad, según algunos Santos Padres, es una especie de adulterio.

Por ser las vírgenes esposas de Cristo, los Padres de la Iglesia las exhortan «a amar a su Divino Esposo con más afecto que el que tendrían a su propio marido, si estuviesen unidas en matrimonio, y a conformar sus pensamientos y actos a la voluntad de El». Y este amor se debe manifestar en la imitación de la vida y virtudes de Jesucristo y en seguir en todo a Jesucristo.

3) *La virginidad es una liberación de todo lo terreno.*—El que está ligado con el matrimonio encuentra muchos obstáculos para entregarse de lleno a Dios y al servicio del prójimo.

En primer lugar, el matrimonio obstaculiza la total entrega del alma a Dios. Como dice el Apóstol, «el casado ha de cuidarse de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer... La mujer casada ha de preocuparse de las cosas del marido, de agradar al marido»¹⁵. Con estas palabras, advierte el Papa, «el Apóstol no condena el que los maridos se preocupen de sus esposas, ni reprende a las esposas porque procuren agradar a sus maridos, sino que más bien afirma que su corazón se halla dividido entre el amor del cónyuge y el amor de Dios, y que, en fuerza de las obligaciones del matri-

14. I Cor., 7, 32-34.

15. I Cor., 7, 32-33.

monio, se ven atormentados por cuidados que difícilmente les permiten darse a la meditación de las cosas de Dios».

Además, el deleite del matrimonio, aunque no sea ilícito, aún más, aunque el uso casto del matrimonio «ha sido ennoblecido y consagrado con un sacramento especial», sin embargo absorbe las facultades del alma, es decir, como dice Santo Tomás, «impide que el alma se emplee totalmente en el servicio de Dios» ¹⁶.

b) El matrimonio es también un impedimento para dedicarse al servicio del prójimo. El que tiene que atender a las necesidades corporales y espirituales de su cónyuge y de sus hijos difícilmente puede entregarse totalmente a ejercer la caridad.

Ahora bien, de estos obstáculos e impedimentos están exentos los que renuncian al matrimonio. Por eso «los que desean consagrarse al divino servicio abrazan la vida de virginidad como una liberación para más plenamente servir a Dios y contribuir con todas sus fuerzas al bien de los prójimos». Los grandes apóstoles de la caridad en sus diversos aspectos, como San Francisco Javier, en las misiones, San Vicente de Paúl, en la caridad con los pobres, San Juan Bosco, en la educación de la juventud, y Santa Francisca Javier Cabrini, «la madre de los emigrados», abrazaron la vida de virginidad.

Y para que los ministros sagrados «adquieran esta espiritual libertad de cuerpo y alma y se desentiendan de negocios temporales, la Iglesia latina les exige que voluntariamente se obliguen a la castidad perfecta». De esta manera pueden «servir al altar» y dedicarse al apostolado.

4) *La virginidad es más excelente que el matrimonio.*—La excelencia de la virginidad sobre el matrimonio es una verdad definida en el Concilio de Trento: «Si quis dixerit statum conjugalem antependendum esse statui virginitatis vel coelibatus, et non esse melius ac beatius manere in virginitate aut coelibatu, quam jungi in matrimonio: A. S.» ¹⁷.

a) Esta verdad está insinuada en las palabras arriba citadas de Jesucristo ¹⁸, en las que propone a sus discípulos el ideal de la virginidad como más perfecto que el matrimonio. Lo dice expresamente San Pablo, estableciendo comparación entre el matrimonio y la virginidad y dando a ésta la preferencia: «Quisiera yo que todos fuesen como yo (es decir, célibe), pero cada uno tiene de Dios su propia gracia, éste una, aquél otra. Sin embargo, a los no casados y a las viudas les digo que es mejor permanecer como yo» ¹⁹. Y un poco después, añade: «Si alguno estima indecoroso para

16. S. TH., 2-2, q. 186, a. 4.

17. DENZ., 980.

18. Mt., 19, 10-12.

19. I Cor., 7, 7-8.

su hija dejar pasar la flor de la edad, y que debe casarla, haga lo que quiera: no peca; que la case. Pero el que firme en su corazón, no necesitado, sino libre y de voluntad, determina guardar virgen a su hija, hace mejor. Quien, pues, casa su hija doncella, hace bien, y quien no la casa hace mejor»²⁰.

b) Los Santos Padres unánimemente, como dice el Papa, han sostenido también que la virginidad aventaja y es más excelente que el matrimonio. Véanse, entre otros, los testimonios de San Juan Crisóstomo²¹, de San Ambrosio²², de San Agustín²³ y de San Juan Damasceno²⁴. Del mismo sentir son los grandes doctores de la Iglesia, como Santo Tomás²⁵ y San Buenaventura²⁶.

c) A su vez, los Papas han ensalzado también la virginidad sobre el matrimonio: León XIII, en la carta «*Novae condendae legis*», del 8 de febrero de 1893, dirigida a los obispos de la Provincia Vénetica sobre el matrimonio civil, afirma: «El estado de virginidad es en sí más perfecto que el estado conyugal, y los que lo abrazan son ciertamente dignos de elogio»²⁷. Y Pío XII, en la alocución a los Carmelitas Descalzos, el 23 de septiembre de 1951, con ocasión del XXV aniversario de su Colegio Internacional, decía también: «Bueno es el matrimonio, aunque mejor la virginidad; es honrosa la causa del matrimonio; más excelsa, según el testimonio del Evangelio, la causa de la virginidad que uno abraza por amor de Cristo y fecunde con el fruto de la caridad»²⁸.

Con razón, pues, afirma Pío XII en esta encíclica «*Sacra Virginitas*» que la «doctrina que establece las ventajas y excelencias de la virginidad sobre el matrimonio, fué puesta de manifiesto, como lo llevamos dicho, por nuestro Divino Redentor y por el Apóstol de las Gentes; y asimismo en el Santo Concilio Tridentino fué solemnemente definida como dogma de fe divina y declarada siempre por unánime sentir de los Santos Padres y doctores de la Iglesia. Además, así nuestros antecesores, como también Nos, siempre que se ha ofrecido la ocasión, una y otra vez la hemos explicado y con gran empeño recomendado».

Varias razones se aducen en la encíclica para probar la doctrina unánime de la Iglesia sobre la excelencia de la virginidad: 1) Su mismo fin que es más excelente que el del matrimonio y porque «de manera efica-

20. I Cor., 7, 36-38.

21. ROUET DE JOURNAL, *Enchiridion Patristicum*, 1116.

22. ROUET, 1253.

23. ROUET, 1975.

24. ROUET, 2374.

25. S. TH., 2-2, q. 152, a. 4.

26. *De perfectione evangelica*, q. 3, a. 5: *Obras de San Buenaventura* (B. A. C.),

6, 231 ss.

27. AAS, 25 (1892-93), 464.

28. AAS, 43 (1951), 736.

císima ayuda a consagrarse enteramente al servicio divino, mientras que el que está impedido por los vínculos y los cuidados del matrimonio en mayor o menor grado se encuentra dividido» 2) Los abundantísimos frutos de apostolado llevados a cabo, desde el principio de la Iglesia, por los que han renunciado al matrimonio «para dedicarse con más facilidad y más enteramente a la salvación de los prójimos por amor a Cristo». A este respecto el Papa advierte que la virginidad es fecunda, no sólo por las empresas y obras exteriores, sino también por las encendidas súplicas, que dirigen los que la abrazan, en favor del prójimo. 3) La santidad que resplandece en tantas almas vírgenes, desde Santa Inés hasta Santa María Goretti.

5) *Hermosura y esplendor de la virginidad.*—A causa de su hermosura ha sido llamada la virtud angelical ²⁹. La virginidad es una manifestación externa de la santidad de la Iglesia y las vírgenes son «imágenes vivientes de aquella perfecta integridad que une a la Iglesia con su Divino Esposo» y son también «una muestra admirable de la floreciente santidad y de la fecundidad espiritual, que reina en la sociedad fundada por Jesucristo».

II. ERRORES CONTRA LA VIRGINIDAD

En la segunda parte de la Encíclica Pío XII trata de algunos errores. Estos tienden, de una manera o de otra, a dar preferencia al matrimonio en detrimento de la virginidad. Cuatro son los errores condenados: 1) que la virginidad daña a la salud; 2) que sólo el matrimonio es capaz de dar a la personalidad su natural desarrollo y su debida perfección; 3) que la Iglesia tiene hoy más necesidad de casados que de sacerdotes y de vírgenes; 4) que los que abrazan la virginidad dejan de permanecer a la comunidad humana.

1) *La virginidad daña a la salud.*—Desde hace tiempo se ha atacado al celibato, diciendo que es dañoso para la salud ³⁰. La raíz de este error, advierte atinadamente Pío XII, obedece a que los que así sienten «consideran el instinto sexual como la tendencia principal y mayor del organismo humano», de donde sacan la conclusión «que el hombre no puede cohibir durante toda su vida este apetito sin exponerse al grave peligro de perturbar las energías vitales de su cuerpo y principalmente los

29. Véase SAN CIPRIANO, *De habitu virginum*, 22: ML 4, 462; SAN JUAN DAMASCENO: ROUET, 2374; SAN BUENAVENTURA, *De perfectione evangelica*, q. 3, a. 5: B. A. C., 6, 234; SANTO TOMÁS, *S. Th.*, 2-2, q. 152, a. 5.

30. PLATEN, *Livre d'Or de la Santé* (Paris, s. a.), p. 366 ss.; NUSTRÖN, *La Vie sexuelle* (Paris, 1912), p. 153 ss. Véase principalmente la obra del catedrático de Medicina Legal en Padua, DR. PELLEGRINI, *Serúlogía* (Madrid, 1954), p. 353 ss., donde bajo el epígrafe *De la supuesta dañosidad de la continencia* examina las diversas opiniones de los médicos sobre el particular.

nervios y de dañar el equilibrio de su personalidad». Este mismo principio fué el que sirvió a Freud para elaborar sus teorías sobre el psicoanálisis. Para rechazar este error el Santo Padre aduce tres razones, las dos primeras inspirándose en Santo Tomás ³¹.

a) No es cierto que el instinto sexual sea la principal tendencia del hombre. «La tendencia que en nosotros está más profunda es la que mira a la conservación propia; la inclinación que brota de las potencias sexuales ocupa el segundo lugar».

b) Es privilegio del hombre, regular y ennoblecer con la razón todos los instintos.

c) Aunque es verdad que, debido al pecado de Adán, los instintos se rebelan contra la razón, sin embargo «la gracia de Jesucristo se nos da, en los sacramentos principalmente, para que, viviendo la vida del espíritu, reduzcamos el cuerpo a servidumbre». Además, la virtud de la castidad no exige que no sintamos el aguijón de la carne, sino que la dominemos según el espíritu. Para obtener este dominio no basta abstenerse de lo que es contrario a la castidad, «sino que es necesario en absoluto renunciar gustosa y generosamente a todo lo que puede ser más o menos adverso a esta virtud».

El Papa no se mete a examinar el valor científico de la afirmación de que la virginidad es nociva a la salud. Esto es tarea de los médicos, y son muchísimos los que niegan rotundamente la nocividad de la continencia ³².

2) *Solo el matrimonio da a la personalidad su completo desarrollo y su debida perfección.* En dos sentidos se puede entender este error que proscribía el Papa: a) que en el matrimonio es donde únicamente la personalidad alcanza su plenitud en el orden natural, en su aspecto físico y psíquico; b) que el matrimonio conduce más eficazmente a la perfección cristiana que la virginidad.

El Papa condenó ya anteriormente este error en sus dos sentidos, en el discurso, del 21 de octubre de 1951, a las comadronas: «Todos estos valores secundarios de la esfera y de la actividad generativa entran en el ámbito del oficio específico de los cónyuges, que es ser autores y educadores de la vida nueva. Alto y noble oficio, pero que no pertenece a la esencia de un ser humano completo, como si, no llegando la natural tendencia generativa a su realización, se tuviese en cierto modo o grado una

31. S. TH., 1-2, q. 94, a. 2.

32. GEMELLI, *Non moechaberis* (Mediolani, 1923), p. 91 ss.; SURBLED, *La Moral en sus relaciones con la Medicina y La Higiene*, trad. española del DR. SOROA (Barcelona, 1937), p. 32 ss.; JOSÉ DE SAN ROMÁN, *¿Continencia? ¿Sensualismo?* (San Sebastián, 1938), p. 51 ss.

disminución de la persona humana. La renuncia a aquella realización no es —especialmente si se hace por los más nobles motivos— una mutilación de los valores personales y espirituales» ³³. También en la alocución, del 15 de septiembre de 1952, a las Superiores generales de Ordenes y Congregaciones religiosas, desaprobó la actitud de aquellos «que incluso llegan a presentar el matrimonio como el solo medio capaz de asegurar a la personalidad humana desarrollo natural» ³⁴.

En la encíclica «Sacra Virginitas», el Papa, en primer lugar, se remite a estos dos discursos que acabamos de mencionar: «Recientemente condenamos con tristeza la opinión de los que llegan a aseverar que sólo el matrimonio es capaz de dar a la personalidad su natural desarrollo y su debida perfección».

En lo que se detiene el Papa es en rechazar el referido error en su segundo sentido, o sea, que el matrimonio conduce a la perfección cristiana más eficazmente que la virginidad. Esta teoría es una derivación de la tesis elaborada por Doms acerca de los fines del matrimonio, ya mencionada al principio de este trabajo, y según la cual el fin primordial del matrimonio es la mutua perfección de los cónyuges.

Pío XII aduce y refuta las dos principales razones de esta teoría.

a) «Afirmar algunos que la divina gracia, dada *ex opere operato* en el sacramento, de tal manera santifica el uso del matrimonio, que lo convierte en un instrumento para unir las almas con Dios más eficaz que la misma virginidad, ya que el matrimonio cristiano es un sacramento, y la virginidad no lo es».

«Esta doctrina —dice el Santo Padre— la denunciaremos como falsa y dañosa». Es cierto que el sacramento del matrimonio da la gracia a los casados para cumplir con los deberes matrimoniales, «pero no ha sido establecido para convertir el uso matrimonial en el medio de suyo más apto para unir las almas de los esposos con el mismo Dios mediante el vínculo de la caridad». Es decir, del hecho de que en el matrimonio cristiano se conceda la gracia propia del sacramento, no se sigue que el matrimonio sea medio más apto que la virginidad para unir las almas a Dios. Precisamente se concede esa gracia para sobrellevar tantas cargas y tantos obstáculos como hay en la vida matrimonial, de todos los cuales está libre el que profesa vida de castidad. El mismo Apóstol ³⁵, advierte el Papa, concede el derecho a los esposos para que se abstengan temporalmente del uso del matrimonio y así puedan más libremente darse a la oración y entregarse a las cosas celestiales.

33. AAS, 43 (1951), 850-851.

34. AAS, 44 (1952), 824.

35. I Cor. 7, 5.

b) La segunda razón que aducen los defensores de este error es que «la mutua ayuda que los esposos buscan en el matrimonio cristiano, es un medio de santidad más perfecto que la soledad del corazón de las vírgenes y los célibes».

Acerca de esto, dice el Papa, que verdad es que los que profesan perfecta castidad carecen de esa mutua ayuda que encuentran los esposos en el matrimonio, pero, en cambio, «del mismo Dador de dones celestiales reciben un auxilio espiritual que sobrepuja con creces la ayuda mutua que los esposos recíprocamente se procuran».

3) *La Iglesia necesita hoy más de casados que de sacerdotes y de vírgenes.*—Este error conduce a «apartar a los jóvenes de los seminarios y a los jóvenes de los institutos religiosos».

El Papa advierte, en primer lugar, que los esposos pueden siempre «producir abundantes y saludables frutos con el ejemplo de su virtud». Pero de esto no se sigue que se deba aconsejar el matrimonio con preferencia a la vida totalmente consagrada a Dios. Esto sería invertir el recto orden de las cosas. Por eso, «como lo exige la conciencia de nuestro deber, no podemos menos de condenar en absoluto a todos los que trabajen por apartar a los jóvenes del ingreso en el seminario o en las órdenes y congregaciones religiosas y de la emisión de los santos votos, y les den a entender que, siendo padres o madres de familia y profesando públicamente a la vista de todos una vida cristiana, podrán lograr un fruto espiritual mayor».

4) *Los que profesan castidad dejan de permanecer a la sociedad.*—Esta afirmación, dice Pío XII, es completamente falsa.

En efecto, las religiosas, que consumen su vida en servicio de los pobres y enfermos, y los sacerdotes, en el ejercicio de los ministerios, «gracias a la castidad perfecta que guardan..., pueden dedicarse a todos y amar a todos por amor de Cristo». Los mismos religiosos de vida contemplativa, con sus oraciones y súplicas y con su propia inmolación, «ciertamente contribuyen poderosamente al bien de la Iglesia»; además, ahora en las actuales circunstancias, según las normas pontificias, trabajan también en obras de apostolado y caridad; por consiguiente, «no pueden ser considerados como extraños a la sociedad humana quienes colaboran de esta doble manera al bien espiritual de la misma».

III. MEDIOS PARA CONSERVAR LA VIRGINIDAD

Las dos primeras partes de la encíclica son más bien teóricas, mientras que esta tercera parte es eminentemente práctica.

El Papa hace primeramente varias observaciones de suma importancia; a continuación señala los medios adecuados para la guarda de la castidad.

a) *Observaciones:*

1.^a La virginidad no es necesaria para llegar a la perfección cristiana. Numerosos santos y santas fueron fieles esposos y excelentes padres o madres de familia.

2.^a La virginidad no es de precepto, sino de consejo. Lo dice expresamente San Pablo: «Acercas de las vírgenes, no tengo precepto del Señor, pero puedo dar consejo, como quien ha obtenido del Señor la misericordia de ser fiel»³⁶. Para seguir este consejo se requiere: 1) desearlo libremente y 2) que Dios comunique el don y la gracia de la castidad, según lo que dice el mismo Jesucristo: «No todos entienden esto, sino aquellos a quienes les ha sido dado»³⁷.

3.^a «La virginidad es una virtud difícil: para alcanzarla no basta un firme y expreso propósito de renunciar absoluta y perpetuamente a los deleites legítimos del matrimonio; es también necesario refrenar y moderar los rebeldes movimientos del cuerpo y del corazón con una continua y vigilante lucha, huir los atractivos del mundo y superar los asaltos del demonio». Por consiguiente, el que, deseando abrazar la vida de virginidad, se siente demasiado débil, humildemente siga el consejo del Apóstol: «Si no pueden guardar continencia, cásense, que mejor es casarse que abrasarse»³⁸. Por esta razón, los sacerdotes exhorten a los jóvenes, que desean ser sacerdotes o religiosos, a que lo piensen seriamente y examinen su capacidad. «Si todavía queda alguna duda seria, sobre todo por la experiencia de la vida pasada, interpongan su autoridad para que desistan de abrazar el estado de castidad o para que no sean admitidos a las órdenes sagradas o a la profesión religiosa».

4.^a Aunque la castidad es virtud ardua, podrán observarla, con la gracia de Dios, todos los que la hayan abrazado, «siguiendo la invitación de Jesucristo y después de diligente consideración». Apropiándose unas palabras de San Agustín³⁹, dice el Concilio de Trento: «Dios no manda cosas imposibles, sino que, al imponerlas, te enseña a hacer lo que puedas y pedir lo que no puedes y da su ayuda para que puedas»⁴⁰. Con este motivo dice el Papa: «Recordamos esta consoladora verdad a aquellos cuya voluntad se halla debilitada por enfermedades nerviosas, y a quienes algunos médicos, aun católicos, persuaden con excesiva facilidad a hacerse dispensar de su obligación, bajo el especioso pretexto de que no pueden observar la castidad sin detrimento del equilibrio mental». A estos enfermos

36. I Cor. 7, 25.

37. Mt. 19, II. Cf. también I Cor. 7, 7.

38. I Cor. 7, 9.

39. *De natura et gratia*, v. 43, n. 50: ML 44, 27.

40. DENZ., 804.

hay que ayudarles a robustecer su voluntad y convencerles de que no les es imposible observar la castidad.

b) *Medios adecuados:*

1.º *La vigilancia continua.*—Esta vigilancia es absolutamente necesaria, ya que al decir del Apóstol, «la carne tiene tendencias contrarias a las del espíritu, y el espíritu tendencias contrarias a las de la carne» ⁴¹.

2.º *Huida de los peligros y de las ocasiones.*—Los Santos Padres y Doctores de la Iglesia enseñan «que más fácilmente podremos superar los atractivos del pecado y las seducciones de la pasión huyendo de ellos con todas nuestras fuerzas que combatiéndolos de frente».

Contra esta doctrina van los que pretenden que los jóvenes clérigos deben verlo todo para acostumbrarse e inmunizarse contra cualquier género de turbaciones, y les conceden frecuentar espectáculos prohibidos, hojear revistas obscenas y leer libros y novelas puestos en el Índice. Sobre este modo de obrar dice el Papa: «Es fácil ver lo falso y desastroso de ese modo de educar al clero y prepararlo a conseguir la santidad propia de su misión». La Sagrada Escritura dice: «El que ama el peligro, perecerá en él» ⁴². Siguiendo este consejo, la Iglesia «ha dado sabias oportunas normas para alejar de los sacerdotes los peligrosos atractivos que fácilmente pueden influir en cuantos se hallan en medio del mundo». En lo que se refiere al clero joven manda el Papa que se le mantenga «en seminarios o estudiantados largo espacio de tiempo, y reciba una formación diligente; poco a poco y con prudencia se le vaya iniciando en los problemas de nuestro tiempo, según las normas que Nos hemos prescrito en la exhortación apostólica «*Menti Nostrae*».

3.º *Educación del pudor cristiano.*—Por el pudor se evita todo peligro y ocasiones, como palabras, leves inmodestias, familiaridades, y, a su vez, infunde la debida reverencia al cuerpo por ser miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo. Además, sugiere a los educadores las expresiones más aptas para iniciar a los jóvenes en la castidad.

4.º *La oración.*—La castidad es un don de Dios que hay que alcanzarlo por medio de la oración y los sacramentos. La confesión frecuente «es una medicina espiritual que purifica y sana» y la comunión es remedio contra la sensualidad, según frase de León XIII.

5.º *La devoción a la Virgen.*—«En cierta manera, esta devoción con-

41. Gal. 5, 17.

42. Eccl. 3, 27.

tiene en si todos los demás medios, pues quien sincera y profundamente la viva, se tiene que sentir impulsado a velar, a orar, a acercarse al tribunal de la penitencia y al banquete eucarístico».

CONCLUSION

El Papa termina, manifestando su gozo, al ver cómo la virginidad florece también en estos tiempos, pero, al mismo tiempo, lamentando la disminución de las vocaciones en ciertos países. Exhorta a los padres y madres de familia «a ofrendar gustosos para el servicio divino aquellos de sus hijos que sientan esa vocación». Finalmente, anima a los sacerdotes y religiosos perseguidos a que imiten, perseverando hasta la muerte, el ejemplo de las vírgenes de la primitiva Iglesia, que con valentía sufrieron el martirio.